



RESOLUCION No. CSJSAR23-39
2 de febrero de 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DESAJBUO23-8 del 17 de enero de 2023, se nombra en provisionalidad a la señora MARÍA LUPE GONZÁLEZ NARVÁEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 60.337.593 de Cúcuta, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaria General del Consejo Superior de la Judicatura de Santander, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12032, a partir del día dos (02) de febrero de 2023, inclusive.

Que la señora MARIA LUPE GONZALEZ NARVAEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 60.337.593 de Cúcuta, OFICIAL MAYOR de la Secretaria General del Consejo Superior de la Judicatura de Santander, se encuentra incapacitada a partir del primero (01) de febrero al dos (2) de marzo de 2023, inclusive.

Que provisionalmente se encuentra disponible el cargo de Oficial Mayor de la Secretaria General del Consejo Superior de la Judicatura de Santander, y se hace necesario nombrar a la señora CLAUDIA MARCELA CABALLERO HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.338.212 de Bucaramanga, a partir del dos (02) de febrero al dos (2) de marzo de 2023, inclusive

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

RESUELVE:

Artículo 1°: Nombrar en provisionalidad a la señora CLAUDIA MARCELA CABALLERO HUERTAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.338.212 de Bucaramanga, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría General del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a partir del dos (02) de febrero al dos (2) de marzo de 2023, inclusive.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, para lo de su competencia y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.

CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente